



## **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

### **Criterios específicos de corrección**

#### **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN**

En la primera opción se tendrá en cuenta la exposición lógica y coherente del contenido de la pregunta, es decir, la diferencia entre la dimensión estructural y la dimensión funcional del Derecho, El tránsito del Estado Liberal del Derecho al Estado Social del Derecho y el desarrollo de las principales funciones del Derecho.

En la segunda opción se valorará la exposición lógica y coherente del contenido de la pregunta, es decir, de las fuentes del Derecho que se recogen en el enunciado